



REVISIÓN POPPERIANA DEL ESTADO

Amparo MUÑOZ FERRIOL

El Estado se enfrenta hoy a múltiples y contradictorios desafíos. Cada vez se hace más urgente la necesidad de reflexionar sobre él. Estamos en un momento de crisis de las ideologías políticas que lo han sustentado y en una época de cambio por procesos de globalización que parecen exigir una reforma del Estado mismo y de sus funciones. Para contribuir modestamente a esa necesaria reflexión, pensamos que puede ser de interés revisar la concepción popperiana del Estado y ver si desde ella se pueden extraer algunas aportaciones para comprender y abordar estos nuevos desafíos.

La crisis de las ideologías políticas se plantea porque éstas se han aproximado hasta tal punto que resulta casi imposible asignarles señas de identidad. Los políticos rechazan cada vez más el identificarse con una ideología concreta y tienden a combinar propuestas políticas que antes se consideraban contrapuestas. En los diversos países surgen combinaciones de las viejas posiciones. Las antiguas categorías ya no se consideran válidas. Estamos en un momento de confusión en el que políticos de un

partido de izquierdas defienden medidas que antaño parecían propias de la derecha y viceversa. Ante esta crisis de las ideologías políticas, ¿qué puede aportar Karl Popper? A nuestro juicio, sobre todo, puede facilitar su comprensión. Cuando se analiza su pensamiento político se podría llegar a pensar que él mismo es uno de los pensadores que más ha contribuido a desarrollar esta crisis, porque fue de los primeros en combinar diversas posturas ideológicas y en favorecer el surgimiento de una propuesta política de carácter híbrido. Hasta tal punto su pensamiento político es el resultado de una combinación ideológica, que podríamos decir que su posición está en la línea de un liberalismo social, si acentuamos su dimensión liberal, y de un socialismo liberal, si subrayamos su dimensión social. Esto es lo que ha hecho de Popper una figura tan controvertida en el ámbito del pensamiento político y, por eso, tanto la derecha como la izquierda han intentado, y continúan intentando, apropiarse de sus ideas (1).

Por su parte, la globalización, hasta hoy liderada por los mercados y las empresas más que por los gobiernos, está teniendo un impacto profundo en la actual concepción del Estado. Se ha comenzado una época en la que la libertad de acción del Estado está sufriendo permanentes limitaciones. Con la globalización parece que se está produciendo una erosión de la misión y de las instituciones estatales. Por eso, el reto de la globalización conduce a preguntar si el Estado sólo necesita revisar sus funciones o si estamos ante una superación del mismo cuyo resultado final se nos escapa. Ante este desafío, plantearemos si la concepción popperiana del Estado se podría mantener en tiempos de la globalización y si podría aportar algunas ideas para enfocar este fenómeno de otra manera. En la segunda parte del presente artículo trataremos de ver cómo Popper respondería a esa serie de preguntas y si desarrollaría el proceso de globalización basándose en criterios éticos y humanitarios o en meros criterios economicistas.

La crisis de las ideologías políticas

Popper es uno de los pioneros en adentrarse por los caminos del hibridismo ideológico que caracteriza la crisis de las ideologías en la que estamos inmersos. En los últimos años, su pensa-

(1) Una presentación sistemática de la filosofía política de K. Popper así como del arsenal de valores que configura la ética humanitaria e igualitaria que defiende, se puede encontrar expuesta en A. Muñoz Ferriol, *La sociedad abierta entre las teorías de la democracia. La filosofía social, política y moral de K.R. Popper*, (Tesis doctoral) Universitat de València, Servei de Publicacions, 1997.

miento político ha suscitado una interesante controversia sobre si situarlo entre las filas del liberalismo o entre las de la socialdemocracia.

Muchos autores tratan de esclarecer si la teoría popperiana del Estado respalda no sólo un liberalismo político sino también económico o si su concepción avala una práctica socialdemócrata fundada en serias convicciones de carácter ético.

Como intentaremos mostrar, Popper defiende una concepción del Estado liberal, desde el punto de vista político; pero, en el terreno económico, tal noción de Estado se abre a la de Estado social al proponer una teoría intervencionista del Estado. A su juicio, el Estado puede intervenir en la economía, aunque de un modo controlado, pues la intervención debe asumir límites para no caer en lo que Popper ha denominado «paradoja de la libertad» y «paradoja de la planificación estatal».

Veamos en primer lugar qué elementos permiten situar a Popper dentro de la tradición del liberalismo y calificar su concepción de Estado de «liberal» y, luego, qué rasgos de la tradición socialista incorpora para considerarla también «social».

Un Estado liberal que busca protección

Si buscamos un término de carácter general para designar la concepción del Estado de Popper podría ser el de «proteccionista» (2), pero se trata de un proteccionismo especial, como mostraremos a lo largo del presente artículo. Según Popper, la protección del Estado no se da a cambio de nada sino que exige un intercambio de deberes y derechos, es decir, de beneficios y cargas. En primer lugar se da a cambio de libertad, pero con el objetivo de que cada individuo preserve parte de ella y, especialmente, para salvaguardar la libertad de los más débiles. El principal objetivo del Estado es la protección de aquella libertad que no perjudica a los demás y para ello limitará la libertad de los ciudadanos de la forma más equitativa posible y no más allá de lo necesario.

El Estado debe proteger la libertad de cada uno de los ciudadanos frente a posibles peligros, incluso frente a los peligros del mismo Estado. El Estado se convierte en el garante de un nivel de libertad. Pero, ¿cómo se determina exactamente el

(2) Popper, K., *La sociedad abierta y sus enemigos*, Paidós, Barcelona, 1982, pág.116.

grado de libertad que se puede conceder a los ciudadanos sin poner en peligro aquella libertad cuya salvaguarda configura el objeto del Estado?

La determinación aproximada de dicho grado de libertad constituye una de las principales tareas de la legislación de los países democráticos. Popper considera que los Estados democráticos han conseguido un equilibrio respecto a los límites de la libertad en la relación entre el Estado y los individuos al establecer unos límites mutuos. El Estado democrático es una prueba de que es posible limitar la libertad de forma adecuada. Y para ello acude a la ley, al marco constitucional que todos deben asumir. Por tanto, el Estado de derecho es la piedra angular de la propuesta política de Popper (3).

Es el Estado de derecho el que configura un marco jurídico capaz de proteger la libertad. Este modelo de Estado consigue que todas sus instituciones estén limitadas por la ley, por eso se contrapone a cualquier Estado totalitario. Un control excesivo por parte del Estado pone en peligro la libertad individual, de ahí que sea necesario exigir el control del propio Estado mediante la ley y los propios ciudadanos. Popper sostiene que «debemos exigir un gobierno (...) que sea controlado por el pueblo y que responda a éste» (4). La clave está en asumir un principio de control que tenga una pretensión correctiva.

En una de sus últimas reflexiones, matiza esta idea del control y afirma que «necesitamos la libertad para impedir el abuso del poder del Estado, y necesitamos al Estado para evitar el mal uso de la libertad. Este es un problema que, evidentemente, nunca se puede resolver de forma abstracta y, por principio, tampoco se puede resolver por medio de leyes. Necesita un tribunal de Estado y, más que cualquier otra cosa, una buena voluntad» (5).

En esta cita, se puede observar que Popper es consciente de que el conflicto entre la libertad y la limitación de la libertad no tiene fácil arreglo; por ello no escatima medios para intentar resolverlo: por una parte, considera que es necesario el derecho, es decir, un «tribunal de Estado», y, por otra parte, piensa que es imprescindible incorporar «una buena voluntad».

(3) Popper, K., *ibid*, pág. 305.

(4) *Ibid.*, nota 4, pág. 512.

(5) Popper, K., *La responsabilidad de vivir*, Paidós, Barcelona, 1995, pág. 193.

De este modo, sin negar que con la ley se pretende garantizar el uso correcto de la libertad, Popper reconoce que ésta no es suficiente para asegurarlo, sobre todo porque la ley puede eludirse y manipularse. Por ello reclama el protagonismo de la buena voluntad de las personas. La clave está en convencerse de que hay usos de la libertad incorrectos, de que hay acciones que deshumanizan porque no nos parecen propias de los seres humanos. Sólo cuando las personas estemos convencidas de esto, la voluntad humana actuará en consecuencia y decidirá no abusar de la libertad y respetar las leyes que el Estado establezca.

Esta apelación a la buena voluntad supone el reconocimiento de que sin la moral, el derecho pierde su eficacia e, incluso, que la ética tiene un papel prioritario en la sociedad, pues sin las convicciones morales que pongan en marcha a la buena voluntad no se respetarán las leyes. Así, en una sociedad abierta es necesario que el *ethos* de la tradición democrática sea incorporado por todas las personas a la hora de actuar, para lo cual hay que poner medios, entre los cuales Popper destaca el papel de la educación.

Sin embargo, esta apelación a la responsabilidad de cada ciudadano, esta intuición implícita de la importancia de la ética de la ciudadanía, que hoy se ha puesto de moda, tampoco resuelve el conflicto, ya que, de hecho, muchas personas no se mueven con buena voluntad y cometen abusos. Por ello, tendremos que conformarnos con soluciones parciales que procuren el menor mal. Y el tribunal del Estado democrático es menos malo que otra cosa, sobre todo, menos malo que una dictadura. Así pues, los límites de la libertad corren a cargo del Estado, porque aunque las personas prefiramos nuestra libertad tenemos que ser conscientes de que alguien puede abusar de ella; de este modo, el Estado se configura como una forma de proteger a los ciudadanos de la dictadura (6).

Lo dicho hasta el momento sitúa a Popper en las filas de la tradición liberal. Esa defensa clara del Estado de derecho es herencia del más genuino liberalismo. Recordemos que el Estado de derecho configura al Estado liberal propiamente dicho. Es decir, que el núcleo central del Estado liberal, en sus diversas formas, consiste en que el poder y la autoridad gubernamentales se encuentren limitados por un sistema de reglas y prácticas constitucionales en las que se respete la libertad de las personas bajo el gobierno de la ley. Así pues, en este sentido, se puede afirmar que Popper defiende un liberalismo político. Pero cabe

(6) Popper, K., *ibid*, pág. 206.

que nos preguntemos si esta defensa de un liberalismo político incluye la apuesta por un liberalismo económico. A continuación mostraremos que no la incluye y que su noción de Estado liberal se abre a la noción de Estado social.

Un Estado social o intervencionista

Si el mismo Popper califica su teoría del Estado de «liberal» (7), sin embargo, también aclara que tal designación nada tiene que ver con la política de no-intervencionismo estricto, es decir, con el *laissez faire*. Considera que «el liberalismo y la intervención estatal no se excluyen mutuamente». Al contrario, su forma de situarse en la tradición liberal no es incompatible con la intervención del Estado en el ámbito económico, es decir, con los rasgos propios de un Estado social, favorecedor de la aparición de lo que se ha denominado Estado de bienestar. Popper ve necesario crear instituciones sociales, impuestas por el poder del Estado, para «proteger a los económicamente débiles de los económicamente fuertes». A su juicio, el principio de la no-intervención del sistema económico sin trabas debe ser abandonado, y se debe «exigir que el capitalismo sin trabas dé lugar al intervencionismo económico» (8). Este intervencionismo evidencia la presencia de elementos de la tradición socialista en el pensamiento político popperiano, dado que el Estado debe asumir funciones de Estado benefactor.

Popper hace explícito su hibridismo ideológico cuando afirma que el intervencionismo, tal como él lo entiende, es el complemento económico del proteccionismo político. El Estado no sólo debe proteger a los individuos en la esfera política sino también en la económica. La cita siguiente confirma esa complementariedad: «A mi juicio estas consideraciones, destinadas originalmente a aplicarse a la esfera de la fuerza bruta o de la intimidación física, deben aplicarse también a la económica. Aun cuando el Estado proteja a sus ciudadanos de ser atropellados por la violencia física (como ocurre, en principio, bajo el sistema del capitalismo sin trabas), puede burlar nuestros fines al no lograr protegerlos del empleo injusto del poderío económico»(9).

El Estado debe vigilar e intervenir para que nadie se vea forzado a celebrar un contrato desfavorable por miedo al

(7) Popper, K., *La sociedad abierta y sus enemigos*, pág. 116.

(8) *Ibid.*, pág. 306.

(9) *Ibid.*, pág. 305.

hambre o a la ruina económica. Pero tal intervención debe ser medida, pues el Estado no puede usurpar responsabilidades a los individuos. Popper tiene sumo cuidado en aclarar esto. En una ocasión menciona expresamente la noción de «plan de vida» de Rawls (10) para exponerlo. Comentando la relevancia que tiene para cada sujeto el desarrollar el plan de vida que ha proyectado, afirma que el objetivo más extendido de cada plan de vida es «la tarea personal de proveer las necesidades de uno mismo y los suyos». Piensa que este se podría considerar como el más natural y democrático de los objetivos y que por eso mismo no puede eliminarse, pues si se eliminara, la vida dejaría de tener sentido para muchas personas. Esto presupone que no está de acuerdo con que las personas vivan dependientes del Estado, lo cual no significa que no sea necesario un Estado benefactor que ayude a quienes no puedan cubrir sus necesidades por sí mismos. El Estado no debe asumir la responsabilidad que cada individuo tiene de realizar su propio plan de vida, pero tampoco debe permitir que nadie deje de llevar a cabo su proyecto vital por las limitaciones que sean (políticas, económicas o sociales), de ahí que deba poner las condiciones para que todos, especialmente los más desfavorecidos en la sociedad, puedan realizar su plan de vida.

Pero, ¿cómo se puede lograr que el Estado no usurpe responsabilidades a los individuos? Es evidente que para conseguir que no se extralimite en su función es fundamental el control. Mas, ¿cuáles son las restricciones que Popper propone a la intervención del Estado en la esfera económica?

Límites de la acción del Estado

El límite crucial para la intervención del Estado queda establecido por el objetivo que Popper plantea, precisamente, para justificar la intervención: «la protección de esta libertad que no perjudique a otros ciudadanos». Popper cree que la intervención debe evitarse si el Estado se excede en este objetivo, o bien si está interviniendo para conseguir otros objetivos distintos.

La intervención económica, aunque sea mediante los métodos graduales que Popper defiende, tiende a acrecentar el poder del Estado. Se deduce, entonces, que el intervencionismo es en extremo peligroso. Pero esta peligrosidad no

(10) Popper, K. y J. Eccles, *El yo y su cerebro*, Labor, Barcelona, 1980, págs. 163-164.

constituye un argumento en su contra, «pues el poder del Estado, pese a su peligrosidad sigue siendo un mal necesario» (11).

Ahora bien, esa peligrosidad es la que hará que surja la necesidad de poner límites. La «paradoja de la libertad» advierte que «la libertad ilimitada conduce a su opuesto» (12). Es evidente que sin protección y restricción por parte de las leyes, la libertad conduce a la tiranía de los fuertes sobre los débiles. La protección de la libertad se impone como exigencia. Y, con el fin de garantizar tal protección, se otorgan poderes políticos y económicos al Estado. Pero, tras esta traslación de poderes, las fuerzas peligrosas que se encontraban en el poder económico ahora se concentran en el poder político. Y como esta concentración de poder puede resultar peligrosa, Popper nos recuerda que «si descuidamos por un momento nuestra vigilancia y no fortalecemos nuestras instituciones democráticas, dándole, en cambio, más poder al Estado mediante la “planificación” intervencionista, podrá sucedernos que perdamos nuestra libertad» (13).

Con esta observación, da la voz de alerta y avisa de que un Estado de bienestar que empieza a asumir cada vez más y más funciones, sin ponerse límites y sin que nadie le ponga límites, puede llegar a dejar de cumplir su objetivo general y prioritario: la protección de la libertad de los ciudadanos. Este fragmento plantea lo que Popper denomina la «paradoja de la planificación». Si se planifica demasiado, si se le da demasiado poder al Estado, entonces nos arriesgamos a perder la libertad. «Y si se pierde la libertad, se pierde todo, incluyendo la planificación» (14).

El problema que surge tras la descripción del objetivo básico del Estado es uno de los más importantes en la política, a saber, «el control del controlador» (15) o ¿cómo se puede limitar la peligrosa acumulación de poder que representa el Estado?

Popper distingue dos métodos para controlar la intervención económica del Estado: un método indirecto o de intervención institucional y un método directo o de intervención personal.

(11) Popper, K., *La sociedad abierta y sus enemigos*, pág. 310.

(12) *Ibid.*, pág. 236.

(13) *Ibid.*, págs. 310-311.

(14) *Ibid.*, págs. 310-311.

(15) *Ibid.*, pág. 310.

La intervención indirecta y la directa son dos métodos que pueden ser utilizados por el Estado a la hora de intervenir económicamente, uno es indirecto o de «intervención institucional» y el otro es directo o «de intervención personal», aunque Popper no niega que existen casos intermedios (16).

El primero consiste en idear un «marco legal» de instituciones protectoras. Y el segundo, en facultar a determinados órganos del Estado para actuar —dentro de ciertos límites— en la forma que consideren necesaria para alcanzar los fines propuestos por los gobernantes que detentan el poder.

a) El método indirecto o institucional de intervención

Este método pretende crear un sistema legal, estable y universalmente conocido y comprendido por el ciudadano individual, dentro del cual los individuos puedan actuar con pleno conocimiento de las reglas y diseñar proyectos para sus vidas. El marco legal debe tener un funcionamiento previsible; gracias a ello se introduce un factor de certeza y seguridad en la vida social. Por eso, cuando se modifica, debe dejarse cierto margen, durante un periodo transitorio, especialmente, para aquellos individuos que hayan realizado sus planes basándose en la presunción de su constancia.

Algunos ejemplos de intervención indirecta son: la legislación que prohíbe que los niños trabajen, la legislación que establece los castigos por los abusos de propiedad o la legislación que regula los sistemas de protección social.

b) El método directo o de intervención personal

Este método es más peligroso. Popper considera que toda intervención democrática debe utilizar el método indirecto y restringir el uso del segundo a «aquellos casos en que el primero resulte inadecuado» (17). El segundo método es especialmente el blanco de crítica de los neoliberales, como por ejemplo de D. Friedman (18). Los neoliberales suelen igualar este método de intervención a toda la intervención estatal, de ahí las críticas tan extremadas que suelen hacer a la

(16) Popper, K., *La sociedad abierta y sus enemigos*, pág. 312.

(17) *Ibid.*, pág. 312.

(18) Friedman, D., *The Machinery of Freedom*, Nueva York, 1973.

intervención. Y es cierto que si se hace esta identificación tan parcial, entonces es comprensible la crítica pues, un método que consiste en fortalecer los órganos del Estado de tal forma que permita actuar a los gobernantes de la manera que éstos consideren adecuada para alcanzar los fines que se han propuesto, no se puede negar que sea peligroso. En lugar de normas generales, este tipo de intervención produce órdenes para un periodo particular y corto, por ello introduce en la vida social inestabilidad. Esta crítica la expresa con las siguientes palabras: «El método de intervención personal se ve forzado a introducir en la vida social un grado de imprevisibilidad cada vez mayor y, con ella, un sentimiento cada vez más fuerte de que la vida social es irracional e insegura» (19).

Algunos ejemplos de intervención directa son: la legislación que otorga poderes discrecionales a los gobernantes para administrar el trabajo, o poderes discrecionales para requisar la propiedad de los ciudadanos.

Uno de los ejemplos más claros de cómo la metodología indirecta persigue garantizar o reforzar la libertad de los ciudadanos y se presenta como un criterio regulador de la intervención estatal, es el caso de la libertad de mercado: «Nos enfrentamos aquí con un importante problema de ingeniería social: el control del mercado, pero de tal modo que no impida la libre elección del consumidor y que no elimine la competencia entre los productores para bien del consumidor. La “planificación” económica que no persigue la libertad en este terreno, habrá de conducir a una peligrosa vecindad con el totalitarismo» (20).

La intervención estatal se enfrenta a un asunto muy delicado cuando se plantea controlar el mercado pero sin eliminar la libertad de elección del consumidor y la competitividad entre los productores. Popper ve claramente la importancia de mantener la competitividad y que esto se puede conseguir mediante la regulación básica y ajustada del mercado. Él no confía en la supuesta eficacia de la «mano invisible»; a su juicio, sólo la regulación básica del mercado permite garantizar la libertad económica de los ciudadanos. En definitiva, se trata de la paradoja de la libertad en su aplicación a la libertad económica.

(19) Popper, K., *La sociedad abierta y sus enemigos*, pág. 313.

(20) *Ibid.*, cap.20, nota 26, pág. 645.

El mercado libre puede ser sumamente paradójico. Por un lado, si el Estado no interviene, entonces pueden hacerlo otras organizaciones semipolíticas, como los monopolios, los *trusts*, los sindicatos, etcétera, reduciendo la libertad del mercado a una ficción. Pero, por otro lado, sin un mercado libre, cuidadosamente protegido, todo el sistema económico deja de servir a su único fin racional, esto es, el satisfacer las exigencias del consumidor. Es evidente que si el consumidor no puede elegir, si debe tomar lo que el productor le ofrece, entonces el consumidor es quien sirve al productor, sea éste un productor privado o el Estado. Esto es inaceptable para Popper, pues piensa que el productor debe ser quien sirva las necesidades y deseos del consumidor.

Su preferencia por el método indirecto se debe, especialmente, a que sólo éste hace posible la realización de ajustes a la luz de la discusión y la experiencia, se trata por ello de un método racional: «Sólo él permite la aplicación del método del ensayo y del error a nuestras acciones políticas. Es a largo plazo, pero el marco legal permanente puede ir modificándose lentamente (...) Sólo él nos permite descubrir por medio de la experiencia y el análisis, lo que en realidad nos proponíamos cuando interveníamos con cierto objetivo en el pensamiento. Las decisiones discrecionales de los gobernantes o funcionarios civiles caen fuera de los límites de estos métodos racionales» (21).

El método directo, como depende de la voluntad de los que detentan el poder, es más arbitrario y se presta a defender intereses particulares e irracionales. En cambio, el método indirecto, aplicado adecuadamente, es capaz de controlar y de ser controlado a la vez. Para afirmar esto, Popper presupone que el marco legal nunca defenderá los intereses particulares de los gobernantes que controlen el poder sino los intereses generales, lo cual refuerza su carácter de método racional.

Por todo lo dicho, se puede afirmar que la intervención controlada del Estado en el terreno económico permite a la institución del Estado popperiano no sólo salvaguardar la libertad, sino también la igualdad. Popper recuerda que estas son las dos funciones asignadas al Estado por los grandes teóricos de la democracia. Y esta protección, tanto de la libertad como de la igualdad o justicia, pone de manifiesto que estamos ante un pensador que apuesta por un hibridismo ideológico.

(21) *Ibid.*, pág. 312.

Una salida a la crisis de las ideologías: el hibridismo ideológico

Hemos visto que Popper hace posible un hibridismo ideológico, combinando elementos propios de la tradición del liberalismo y del socialismo. Esto es lo que ha hecho que unos lo incluyan en las filas del liberalismo y otros en las del socialismo.

Recapitulando, se podría decir que si se acentúa su proteccionismo político, se puede calificar su propuesta de liberal. Pero su liberalismo no se podría identificar con el defendido por liberales como Spencer, Nozick o, incluso, Hayek, pues éstos proponen una noción de «Estado mínimo» que sólo protege los derechos negativos (contra la fuerza y el fraude), sin aceptar la intervención del Estado en la economía. Se trata más bien de un liberalismo político, cuya piedra angular es el Estado de derecho; y no de un liberalismo economicista, dado que admite el intervencionismo del Estado. Así pues, se podría decir que Popper propone un «liberalismo social». «Liberalismo», porque se sustenta en la noción de Estado de derecho, y, «social», porque incluye la intervención. Por todo esto, desde la perspectiva del proteccionismo político, queda patente el hibridismo ideológico de la concepción popperiana del Estado.

Pero si nos situamos en la perspectiva del proteccionismo económico, podemos afirmar que el intervencionismo del Estado es más propio de la tradición socialista y que tal intervención implica atribuir al Estado más fines que la mera defensa de los derechos negativos o derechos civiles y políticos de la primera generación de derechos humanos. El Estado social popperiano está dispuesto a defender los derechos sociales y económicos de la segunda generación y no sólo a éstos pues, en sus últimas obras, enfatiza la protección de derechos de la tercera generación como el derecho a la paz y a un medio ambiente sano (22).

Ahora bien, dentro de la tradición socialista, Popper no se inclina por un Estado social que elimine la responsabilidad de los ciudadanos sino por un Estado social que respete su libertad y les haga vivir su responsabilidad. Por eso, el Estado debe procurar eliminar el sufrimiento y no tratar de hacer felices a los ciudadanos: «Nadie me puede obligar a ser feliz a su modo (...), sino que es lícito a cada uno buscar su felicidad por el camino

(22) Véase, por ejemplo, K. Popper, *La responsabilidad de vivir*.

que mejor le parezca (...) Un gobierno que se constituyera sobre el principio de la benevolencia para con un pueblo (...) es el mayor despotismo imaginable» (23). De este modo advierte que si el Estado trata de promover la felicidad, puede generar interferencias en las escalas de valor de los ciudadanos y en sus respectivos planes de vida, lo cual amenaza su libertad. Por eso, separa las esferas de la felicidad y del sufrimiento. Así, mientras la felicidad no se puede exigir públicamente, el tratar de eliminar el sufrimiento, sí. En las líneas siguientes, Popper confirma esta distinción: «La exigencia política de métodos de tipo gradual (a diferencia de los utópicos) corresponde a la decisión de que la lucha contra el sufrimiento se convierta en un deber, en tanto que el derecho a preocuparse por la felicidad de los demás sea un privilegio circunscrito al estrecho círculo de los amigos» (24).

Sin embargo, aunque el Estado debe optar por disminuir el sufrimiento y no por proporcionar la felicidad de los ciudadanos, no está exento de momentos de «paternalismo» que tratan de favorecer a los más débiles para lograr un nivel de mayor justicia. Para Popper, no es problema reconocer que «todo Estado contiene un momento paternalista o incluso varios momentos de este tipo, y éstos son incluso decisivos» (25). Pero piensa que el Estado no puede extralimitarse sino, al contrario, que debe ser limitado.

De este modo, sin renunciar a la idea de un Estado interventor con capacidad de protección económica, también aprecia la idea de un «mini-Estado», pero en un sentido distinto a la concepción de «Estado mínimo» de los neoliberales, pues lo ve reducido a un ideal regulador que debe orientar nuestra forma de concebir y construir un Estado. La idea de «mini-Estado» es «un ideal lejano y utópico, que, sin embargo, no se debería abandonar por ello: el “mini-Estado” sigue viviendo, aunque sólo sea como un principio regulativo» (26).

Su idea de «mini-Estado» no es incompatible con la idea de un «Estado benefactor». Esto significa que el problema para Popper no radica en tener que elegir entre un «Estado mínimo» y un «Estado paternalista», sino en «las reglas antidictatoriales de Kant de no limitar la libertad más de lo que sea inevitable». Su propuesta política pretende mantener el equilibrio entre la

(23) *Ibid.*, pág. 194.

(24) Popper, K., *La sociedad abierta y sus enemigos*, pág. 403.

(25) Popper, K., *La responsabilidad de vivir*, pág. 196.

(26) *Ibid.*, pág. 200.

seguridad que ofrece el Estado y los límites que impone el Estado a la libertad de los ciudadanos para que esta misma no desaparezca. Esto es lo que, a nuestro juicio, permite hablar de un «socialismo liberal». «Socialismo», por el intervencionismo económico y «liberal», porque el Estado es limitado y no trata de hacer felices a sus ciudadanos. Como vemos, también desde la perspectiva del intervencionismo económico queda patente el hibridismo popperiano.

Un hibridismo que, a nuestro juicio, ha contribuido a desarrollar la crisis ideológica que vivimos, gestada durante la segunda mitad del siglo XX. En una época en la que había una polarización ideológica muy fuerte, Popper se atrevió a combinar elementos ideológicos, contribuyendo a enturbiar las señas de identidad de las ideologías que hasta el momento habían estado claramente diferenciadas. Y aquello que él apuntaba en sus escritos, ahora es la práctica corriente de la política actual. Para confirmar esto, basta recordar que hoy los liberales quieren ocupar los espacios de centro y los partidos socialistas buscan las llamadas «terceras vías». Ante este panorama, se puede decir que el hibridismo está triunfando.

Y además, se podría considerar que este hibridismo ideológico brinda una posible salida a la crisis de las ideologías, que a su vez alimenta. Pero para ello tal hibridismo debería valorarse de forma positiva, considerándolo, igual que hace Popper, como un logro de la democracia en su intento de conciliar libertad e igualdad. De este modo también serían valoradas positivamente todas las consecuencias que este fenómeno está generando, entre las que podemos destacar las siguientes:

1) La desaparición del fenómeno de polarización de las ideologías, pues si representamos geométricamente el hibridismo, éste ocuparía un segmento intermedio entre dos puntos ideológicos extremos. Lo que supone la desaparición de las grandes cosmovisiones equidistantes.

2) La dificultad para diferenciar los distintos partidos políticos, ya que casi todos ellos se mueven en esa banda intermedia, más o menos escorados hacia un polo u otro.

3) La diferenciación entre los partidos se atiene cada vez más a criterios de carácter pragmático: los programas políticos concretos y la gestión para conseguirlos.

4) El dominio de las circunstancias, porque éstas son las que conducen a exigir unas medidas políticas concretas u otras, como por ejemplo, una mayor o menor intervención económica.

Estas consecuencias tienden a superar la discusión sobre las señas de identidad de la derecha y de la izquierda, algo que Popper defiende con fuerza. Él piensa que frente a un pasado demasiado sobrecargado por una polarización entre izquierdas y derechas deberíamos intentar seguir sin tal polarización (27). A su juicio, los diversos partidos políticos deberían concentrarse en proponer medidas eficaces para resolver los problemas que se presentan en la sociedad, es decir, en ser competentes. Por eso, se puede mantener que su propuesta en el terreno ideológico va más allá del liberalismo y del socialismo como modelos político-económicos, y esto creemos que no es puro pragmatismo sino el resultado de una preocupación ética de Popper, que es la única que para él justifica la existencia de un Estado democrático.

Tal preocupación es luchar contra la dictadura porque, a su juicio, toda dictadura es inmoral: «Toda dictadura es moralmente mala. Este es el principio, el principio moral fundamental para la democracia como aquella forma de Estado en la que el gobierno se puede destituir sin derramamiento de sangre. La dictadura es moralmente mala porque condena a los súbditos, en contra de su mejor saber y conciencia, en contra de su convicción moral, a colaborar con el mal, al menos por medio del silencio. Exime al hombre de la responsabilidad humana, sin la que es sólo medio hombre, una centésima parte de ser humano» (28).

Se trata de una preocupación lícita, formulada por alguien que conoció lo que es una sociedad cerrada y totalitaria y que, por ello, quiso contribuir a configurar sociedades abiertas en las que se desarrollaran ciudadanos libres y responsables, capaces de acrecentar su humanidad y no de perderla ante los retos de las nuevas circunstancias.

Según Popper, lo que justifica moralmente al Estado es el ser un medio de evitar la deshumanización de las personas. El Estado se necesita para asegurar la libertad y la justicia y éstas son necesarias a su vez porque sin ellas el ser humano pierde humanidad.

En definitiva, el hibridismo popperiano pivota sobre un fondo ético próximo a la postura kantiana y, también, a la jonasiana (29), al relacionar la libertad, la responsabilidad y la hu-

(27) Popper, K., *La responsabilidad de vivir*, pág. 264.

(28) *Ibid.*, pág. 206.

(29) Ver, Jonas, Hans, *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, Herder, Barcelona, 1995.

manidad. Popper mantiene que el ser humano al perder su libertad y responsabilidad, pierde humanidad, algo de lo que no puede prescindir, si se quiere avanzar en la construcción de un mundo mejor. Ese trasfondo ético de su teoría del Estado le permitirá hablar de una «concepción humanista del Estado» o de una «teoría humanitaria y racional del Estado», que tiene como antecedente originario la de Licofrón, quien, según Popper, propone «la expresión más adecuada del movimiento humanista e igualitario iniciado en el siglo de Pericles» (30) del que se considera heredero.

Llegados a este punto, habría que ponderar si esta concepción del Estado podría realizar algunas aportaciones para abordar el problema de la globalización.

El desafío de la «globalización»

La situación actual ha permitido el desarrollo de un proceso de globalización, determinado por factores como la tecnología y la liberalización de los intercambios de bienes, servicios y capitales, que se ha convertido en uno de los temas estrella de nuestros días. La globalización abre numerosos interrogantes en relación con el Estado, preguntas como las siguientes se amontonan a un ritmo trepidante: ¿La globalización no implica la superación del Estado? ¿Qué es mejor ante el fenómeno de la globalización: una ausencia de regulación o una regulación (aunque sea mala)? ¿Un dominio de los Estados o un dominio de las multinacionales? ¿Es necesario el proteccionismo ante la globalización? ¿Qué funciones debería desempeñar el Estado? Intentemos ver qué respuestas daría Popper a estas cuestiones y si su concepción proteccionista del Estado se puede mantener en tiempos de globalización.

Respecto a la cuestión sobre la superación del Estado podemos afirmar que ésta se plantea porque el Estado hoy está sometiéndose a un proceso de cesión de soberanía a dos bandas: por un lado, a instituciones supranacionales de carácter regional, continental o mundial y, por otro, a gobiernos regionales, provinciales y locales. La globalización implica una creciente falta de independencia nacional para hacer frente a los problemas económicos, políticos y de seguridad, lo cual implica que la idea de Estado-nación vaya deteriorándose paulatinamente y se impongan las grandes áreas de integración regional, cuando no las organizaciones o instituciones supranacionales. Pero

(30) Popper, K., *La sociedad abierta y sus enemigos*, pág. 120.

junto a la globalización está surgiendo un sentimiento defensivo cada vez más nacionalista, regionalista o localista que provoca la descentralización del Estado. Ante esta curiosa paradoja creemos que Popper volvería a repetir la siguiente pregunta: «¿No deberíamos intentar (...) regular este infortunado estado de cosas mediante la adopción de los planes kantianos para el establecimiento de la paz perpetua por medio de una unión federal?» (31).

Popper critica la postura nacionalista hegeliana que sostiene que un Estado sólo puede existir mediante la contraposición con otros Estados individuales porque, a su juicio, dicha postura lleva al enfrentamiento mutuo y a que el concepto de Estado implique el concepto de guerra. Por eso, apuesta por un federalismo internacional, en la línea de lo que Kant proponía y que Popper interpreta como «una federación de Estados democráticos». Para Popper el credo político de la democracia debería ser una de las categorías políticas fundamentales para identificar a un Estado. Popper no quiere caer en las garras de un nacionalismo defensor de la existencia de unidades naturales como las naciones. En este sentido, propone «la completa renuncia al principio del Estado nacional (principio que debe su popularidad únicamente al hecho de que atrae nuestros instintos tribales y de que constituye el método más barato y seguro para abrirse camino en el caso de aquellos políticos que no tienen nada mejor que ofrecer) y el reconocimiento del carácter necesariamente convencional de la demarcación de límites entre todos los Estados, junto con la conciencia de que deben ser los individuos humanos y no los Estados o naciones quienes constituyan el objetivo fundamental aun de las organizaciones internacionales» (32).

Esta renuncia al Estado nacional estaría, a nuestro juicio, en la línea de la concepción de Beck de los Estados transnacionales o «glocales» que se unen como respuesta a la globalización y desarrollan una soberanía e identidad más allá del ámbito nacional, abriendo espacios de cooperación interestatal sustentados en dos pilares: el principio del pacifismo jurídico y el principio federalista del control interestatal (33).

Si Popper es favorable a una federación mundial de Estados, está claro que a la pregunta ¿qué es mejor, la ausencia de regu-

(31) Popper, K., *La sociedad abierta y sus enemigos*, pág. 254.

(32) *Ibid.*, cap. 9, nota 7, pág. 537.

(33) Ver, Beck, Ulrich, *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, Paidós, Barcelona, 1998.

lación o una regulación?, respondería que una regulación. Ya hemos mencionado que para Popper el Estado surge como resultado de aplicar el principio de elegir el menor mal. Es un mal menor que debemos incorporar porque no tenemos una alternativa mejor. Esto implica que Popper sostendría que el dominio de los Estados debe estar por encima del dominio de las multinacionales. Y lo defendería porque para él los Estados son más controlables (por supuesto si se trata de Estados democráticos) y, en cambio, las multinacionales no. En la siguiente cita se puede observar cómo Popper reconoce la necesidad del dominio del Estado en el mercado mundial: «Ya en mi libro presentado en inglés hace 49 años, *La sociedad abierta y sus enemigos*, he señalado que un mercado libre sólo puede existir en el marco de un orden jurídico creado y garantizado por el Estado. A este orden pertenece, por ejemplo, el que estén prohibidos ejércitos de partidos armados, lo que conlleva una restricción del libre comercio de armas —por consiguiente una ostensible limitación del mercado libre y de la libertad personal—. Pero está claro que esta limitación por parte del Estado es preferible a cualesquiera restricciones impuestas por jefes de bandas, que puedan preverse con seguridad allí donde falte una medida restrictiva estatal» (34).

Pero, aunque exista un marco legal que regule las relaciones, ¿se puede hablar de un verdadero mercado libre cuando se negocia entre países muy pobres y países muy ricos o cuando los más pobres quedan excluidos de la negociación, es decir, no pueden acceder al mercado? Estas preguntas nos dan pie a plantear si sería necesario o no el proteccionismo ante la globalización. Si interpretamos las palabras de Popper en la línea que hemos seguido, comprobaremos que Popper vería la necesidad tanto de un proteccionismo político como de un intervencionismo económico por parte del Estado, pero tal proteccionismo nunca sería un proteccionismo de unos Estados frente a otros, sino un proteccionismo de todos y cada uno de los miembros de la sociedad mundial. Esa federación mundial de Estados que Popper propone debe ser capaz de proteger a cada uno de los individuos humanos.

Para Popper, el individuo racional es la pieza clave de cualquier relación social. Cada uno de los individuos está por encima de entidades artificiales como los «Estados», los cuales se crean para estar al servicio de los individuos y no al contrario. El humanismo cosmopolita de Popper configura un individualismo que no se queda encapsulado en sí mismo sino que se

(34) Popper, K., *La responsabilidad de vivir*, pág. 220.

abre a lo universal. El Estado sólo tiene sentido si protege la libertad y la justicia de cada individuo, de todos, y especialmente de los más débiles, sin excluir a ninguno.

Por ello ante la globalización hay que preguntarse cómo se puede proteger mejor al ser humano. Como indica García Roca, «la globalización, si quiere servir al ser humano, no sólo ha de ampliar el ámbito de la producción y la comercialización al conjunto del “mercado mundo”, sino que ha de recrear los sistemas de protección» (35). Es decir, tenemos que pensar cómo globalizar la protección en todos los ámbitos, en el legal y en el socio-económico. Este sería el camino a seguir.

Y respecto a la cuestión sobre las funciones que debería desempeñar el Estado, Popper se atreve a indicar cuáles serían las tareas prioritarias que la federación de Estados y, a su vez, cada uno de los Estados debería asumir. Lo que implicaría que todos los gobiernos de los Estados, independientemente de su signo político, deberían incorporarlas en sus programas. En una de sus últimas entrevistas, realizada por J. Baudoin (36), Popper sostiene que las prioridades que deberían ser sustraídas del terreno de la competición ideológica tradicional se podrían resumir en estos cuatro imperativos : 1) el mantenimiento de la paz y la neutralización progresiva de armamentos nucleares; 2) el control de la explosión demográfica y de la degradación del medio ambiente; 3) un sistema elemental de protección social destinado especialmente a los grupos de personas más necesitados; y 4) el control del contenido y el uso de los medios de comunicación (para alcanzar este último, propone comenzar por la televisión, con el fin de que cese la corrupción y la intoxicación de las jóvenes generaciones) (37).

También en una conferencia que pronunció en Sevilla, el 6 de marzo de 1992, en el marco de la Expo '92 (38), Popper solicitaba a todos los gobiernos de los Estados, independientemente de su signo político, que se concentraran en conseguir un programa político que desarrollara los siguientes puntos: 1) más libertad, controlada por la responsabilidad; 2) paz mundial; 3) lucha contra la pobreza; 4) lucha contra la explosión

(35) García Roca, J., «Globalización», A. Cortina (ed.), *Diez palabras clave en Filosofía Política*, Verbo Divino, Navarra, 1998, pág. 183.

(36) Baudouin, Jean, *La philosophie politique a Karl Popper*, Puf, París, 1993, págs. 220-230.

(37) Popper, K. y J. Condry, *La télévision: un danger pour la démocratie*, Anatolia, 1994. También hay una versión ampliada en castellano con el título *La televisión es mala maestra*, F.C.E., México, 1998.

(38) Ver, Popper, K., *La responsabilidad de vivir*, cap. 15, págs. 265-268.

demográfica; 5) educación para la no violencia; y 6) dominio y limitación de la burocracia. En esa conferencia esbozaba unos apuntes sobre cómo desarrollar estos seis objetivos. En ese esbozo dejaba entrever su claro antidogmatismo al concretar las formas de realización, ya que ni dogmatizaba la estatalización, ni la privatización. Popper proponía que tanto desde el ámbito estatal como desde el privado se debe luchar por resolver los problemas que tiene planteada la humanidad, incluso hablaba de «tareas públicas privatizadas», lo cual presupone que implícitamente estaba practicando otro hibridismo y que se encuentra en la línea de los que no reducen «lo público» a «lo estatal», sino que piensan que instituciones o asociaciones privadas también pueden asumir responsabilidades públicas. A su juicio, no había inconveniente en que lo privado se encargara de la consecución de un bien público y que el Estado se ocupara de controlar que su inversión tuviera buenos resultados. Esta manifestación del antidogmatismo popperiano permite concluir que las tareas prioritarias del Estado, desarrolladas en un programa político que debería defender cualquier partido político, no sólo son una tarea del Estado o de los políticos sino de toda la sociedad. La responsabilidad para vivir que Popper reclama, no va destinada sólo al Estado o al sector privado, entiéndase, el sector económico, sino a todos y cada uno de los individuos de la sociedad.

Para terminar sólo nos resta subrayar que después de lo dicho consideramos que las ideas de Popper sobre el Estado siguen siendo sugerentes y polémicas en tiempos de globalización. Hemos comprobado que Popper pensó globalmente, sin prejuicios y que, además, lo hizo con optimismo, algo que hoy nos hace bastante falta, porque el reto de la globalización es complejo y los problemas se acumulan. Por eso, y aunque sea difícil, sería conveniente asumir el optimismo de Popper como un deber y no sólo tener presente que «el futuro está abierto, sino también que todos nosotros contribuimos a determinarlo por medio de aquello que hacemos: todos somos igualmente responsables de aquello que sucederá» (39). El que la globalización no sea un fenómeno que sólo se rija por criterios economicistas sino también humanistas, dependerá de nosotros. El que no sea una mera globalización economicista y unidimensional sino una globalización pluridimensional, que incorpore los valores éticos necesarios para hacer una vida verdaderamente humana, está en nuestras manos.

(39) Popper, K., *La responsabilidad de vivir*, pág. 275.